

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 123 FECHA DEVENGAMIENTO : 25/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 21 - 76;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LIMITADA RUT: 78.050.590-7
LA CANTIDAD DE, NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO.-(\$96.331)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA SERVICIOS DE FOTOCOPIADO EN OFICINAS DEL AREA SALUD MUNICIPAL, FACTURA N°3663, SE ADJUNTA DOCUMENTACION

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152206004	1.200.000	285.798	914.202

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152206004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Ofici.	96.331	0	
53206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	96.331	0	
11102	BANCO ESTADO	0	96.331	
2152206004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICI.	0	96.331	

TOTALES: 192.662 192.662



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



MARIA BEVELIA ESPINOZA-CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL VIDAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL